



Investigación Educativa
Vol. 15, N° 28, 147 - 150
Julio-Diciembre 2011
ISBN N° 1728-5852

EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y PROYECCIÓN SOCIAL ¹

UNIVERSITY EXTENSION AND SOCIAL OUTREACH

GREGORIO AMÉRICO HIDALGO ROSAS ²

RESUMEN

Siendo la Universidad uno de los actores sociales, no solo tiene las funciones de formación académica e investigación, sino también las de extensión universitaria y proyección social, las cuales le permiten vincularse a la comunidad para contribuir a su desarrollo y recoger de ella experiencias enriquecedoras. Estos fines fundamentales, precisados en la Ley Universitaria y el Estatuto, se encuentran rezagados en nuestra Facultad de Educación, por carecer de un Plan Estratégico actualizado, apoyo económico y participación de todos. Además, sabiendo que esta es una forma de capacitar al alumno para el mundo, no es tomada en cuenta en el Plan de Estudios.

Palabras clave: Extensión universitaria, proyección social, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Facultad de Educación.

ABSTRACT

University is one of the social actors, it not only has the roles of academic training and research, but also those of university extension and social outreach. This allows the interaction with the community to contribute to its development and to get enriching experiences. These essential objectives, clarified in University

¹ Artículo recibido el 10/02/12 y aceptado el 02/03/12.

² Profesor asociado de la Facultad de Educación, UNMSM.

Law and Statute, are lagging behind in our Faculty of Education, since it lacks of an updated strategic plan, economical support and participation of all. Besides, this is a way to train the student for the world which is not taken into account in the study plan.

Keywords: University extension, social outreach, San Marcos University, Faculty of Education.

La Ley Universitaria y el Estatuto de la Universidad indican como uno de los fines fundamentales de nuestra Universidad “el vincularse a la comunidad a efecto de extender y proyectar su patrimonio cultural, científico, tecnológico y de servicio que contribuya a su desarrollo, a la par que recoge de ella su experiencia y conocimientos”. Nos encontramos desconectados y distanciados de las organizaciones de la sociedad, no se logra asumir plenamente las demandas de desarrollo de los sectores empresariales, productivos. Si la Facultad y la Universidad como institución pretende insertarse en la sociedad de los conocimientos y la globalización, requiere impulsar como una línea prioritaria su labor de interacción con la comunidad, a efectos de entender y proyectar su patrimonio cultural, científico y de servicios, mediante el cumplimiento de las funciones esenciales de la Facultad y de la Universidad: la formación académica, la investigación y las actividades de extensión universitaria y de proyección social.

Muchos profesores universitarios afirman la urgencia de vincular la actividad de la Facultad y la Universidad con los sectores productivos, empresariales, organizacionales para el logro de una mayor calidad de vida para la población, lo cual implica, salir de nuestros espacios locales para acercarnos a las prácticas de la población, aprender a asimilar sus ciencias, saberes y costumbres. Si se quiere cumplir una función social, no vale solo el transvase cultural. Se debe construir un diálogo de ida y vuelta entre la Facultad y la Universidad y los sectores sociales a nivel local, regional y nacional.

Después de algún tiempo de laborar como Directivo del CEUPS-Educación-UNMSM puedo sostener que en la Facultad hay carencia de un Plan Estratégico actualizado, bajo posicionamiento del CEUPS, por la carencia de los sistemas de coordinación interna y externa entre el CEUPS, la Facultad, la Universidad y la comunidad. El sistema de gestión administrativa es inoperativo y burocrático, lo que ocasiona morosidad en el pago de docentes expositores y personal de apoyo,

y bajo interés de participación en las actividades programadas por el CEUPS. Asimismo se carece de un fondo económico financiero que permita desarrollar proyectos de extensión universitaria y proyección social para lograr la integración de la Facultad en su interior y con la comunidad.

La formación académica y la investigación se encuentran estáticos, sólo como transmisores de conocimientos sin la presencia de extensión universitaria y la proyección social. La Universidad de hoy tiene como finalidad ser el centro de creación, desarrollo, rescate y transmisión de conocimientos a la sociedad. Esta responsabilidad, recae en las unidades académicas de formación profesional, como los estudios de pre y postgrado, investigación y los centros de extensión universitaria y proyección social (CEUPS). Es en esta parte que tenemos que desarrollar con responsabilidad social la vinculación entre Universidad y sociedad tomando conciencia de la problemática del país, aunando esfuerzos para trabajar juntos de una manera multidisciplinaria contribuyendo en el desarrollo de nuestra sociedad.

Uno de los fines fundamentales de la UNMSM es vincularse a la comunidad a efecto de extender y proyectar su patrimonio cultural, científico, tecnológico y de servicio.

En los artículos 216° al 223° del Estatuto de la UNMSM se define que las actividades de extensión universitaria se realizarán en las Facultades por medio de organismos de línea denominados Centro de Extensión Universitaria y Proyección Social (CEUPS), en cuya organización participan necesariamente los profesores y estudiantes de las Facultades, quienes ejecutarán sus tareas como parte de las actividades de enseñanza-aprendizaje e investigación al servicio y con la participación de la comunidad. El contenido de estos artículos es totalmente distinto a lo que existe, en donde los CEUPS de las Facultades de nuestra Universidad se han convertido en órganos de línea generadores de recursos propios, que cubren en gran porcentaje el presupuesto de las Facultades.

Esta superposición de actividades y la diversidad de funciones que cumplen los CEUPS, así como el carácter aislado y singular de su gestión definen la imagen fragmentada de la extensión universitaria y la proyección social en nuestra Universidad; por lo que es de necesidad y utilidad la organización centralizada y articulada de los CEUPS,

respetándose los niveles de coordinación interna y externa en la Facultad y en la Universidad; cumpliendo así el espíritu del artículo 224º de nuestros Estatutos, que indica que el Comité de Extensión Universitaria y Proyección Social dependiente del Vicerrectorado Académico, está conformado por los Directores de los CEUPS de las Facultades, que entre sus funciones tiene la de coordinar las actividades de los CEUPS de las Facultades y eviten la superposición de sus campos de acción.

La Extensión Universitaria y Proyección Social, es uno de los tres pilares fundamentales que componen a la Universidad, junto a la enseñanza y la investigación. Estos tres pilares se constituyen entonces en los objetivos primarios que debe llevar a cabo la docencia, aportando nuevos elementos tanto a estudiantes como a docentes, éstos aportan a la sociedad las herramientas con las que cuenta la Universidad, y las problemáticas en ella encontradas recrean y generan las nuevas líneas de investigación. La Universidad es uno de los actores del medio social y forma parte de este medio, por lo cual responden a las necesidades del mismo y ser un órgano de anticipación y de elaboración teórica, no es en un sentido academicista sino buscando dar respuesta a su problemática.

Es conocido por todos nosotros los docentes que la extensión universitaria y proyección social es una forma de capacitar al alumno para afrontar las dificultades que el futuro profesional le depare, pues se fortalece tanto en el ámbito académico, investigativo y laboral; sin embargo nuestro Plan de Estudios no precisa de forma obligatoria que el alumno participe en estas actividades; es por esto que nuestra Oficina considera como una alternativa, la inserción, por año, de un curso de esta índole, al igual que para el docente, la participación conjunta y obligatoria con el alumno forme parte de su capacitación constante.

No existe actualmente, una relación entre los programas de proyección social y extensión con los aprendizajes que se precisan en la formación del estudiante, y por ende, la producción cultural y artística no ha sido un factor de apoyo de nuestra oficina en sus debidas magnitudes. De tal manera, es que nosotros hemos propuesto una serie de eventos para desarrollar el potencial del alumnado y de los docentes.